I Trofeo Canicross Villa de Tapia

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias, en colaboración con el Club Espacio Can Equipo de Competición, y el Excelentísimo Ayuntamiento de Tapia de Casariego, organizan el I Trofeo Canicross Villa de Tapia en modalidad de Tierra Sprint el 20 de marzo de 2016 en Tapia de Casariego.

Esta Prueba estará organizada de acuerdo con lo especificado en el presente reglamento conforme a la normativa IFSS.

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

La Prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la RFEDI en la modalidad de Canicross válida para la Temporada 2015-2016.

La Prueba, a su vez, estará abierta a todos los **DEPORTISTAS SIN LICENCIA** de la RFEDI, siempre que cumplan los requisitos que se piden en estas instrucciones:

Los corredores **SIN LICENCIA DE LA RFEDI** tendrán un **Seguro Deportivo de Accidentes contratado por la organización** (este seguro dará cobertura al **CORREDOR** únicamente).

TODOS los perros tendrán un **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra la práctica deportiva y el organizador podrá solicitar el Certificado o justificante de estar vigente dicho seguro en cualquier momento.

Los **PERROS** participantes en la Competición deberán llevar puesto un microchip como método de identificación, no participarán en más de una disciplina en esta competición, tener una edad superior a 12 meses en Canicross y la cartilla actualizada en el último año en la que conste:

- **Vacuna polivalente** (frente a parvovirosis, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)
- **Antirrábica**
- **Bordetella bronchiséptica** (tipo Pneumodog o Novivac KC, “Tos de las perreras”).

El veterinario de la Prueba tendrá potestad para no admitir, según su criterio, a los perros que no estén en condiciones adecuadas de salud para participar.

Artículo 2.1. MATERIAL OBLIGATORIO

Para poder participar será necesario, además de las vacunas antes mencionadas, el siguiente **material obligatorio** que podrá ser supervisado a la salida o en meta por la organización. **La no presentación o ausencia del mismo será motivo de descalificación.**

Cinturón de Canicross: Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho mínimo de 7 cm., aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.

Línea de tiro: para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de este último.

El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

Arnés de tiro: Arnés para el perro. **Debe ser de tiro** y debe cumplir las siguientes especificaciones:

--Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
--Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
--Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
--Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
--Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
--Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
--No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
--Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

Calzado: no se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro.
Bozal: los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser tipo cesta.
En cualquier caso es responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.
La organización o equipo veterinario podrán imponer esta norma al equipo que así lo estimen oportuno.

Artículo 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PERROS
Todos los corredores al realizar la inscripción, manifiestan disponer de un **Seguro de Responsabilidad civil** que cubra específicamente durante la práctica deportiva los daños que ocasionen sus perros. Este le podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento, siendo responsabilidad del corredor.

Artículo 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías por sexo y por tramos de edad **(la edad será la cumplida en el 2016)**:
Junior, hombres y mujeres (DCMJ/DCWJ): de 14 a 17 años.
Senior, hombres y mujeres (DCM/DCW): de 18 a 39 años.
Veteranos, hombres y damas (DCMV/DCWV): 40 y más años.

En el caso de haber menos de tres participantes en una Categoría Canicross, se agruparán según sexo de la siguiente manera: la Categoría Junior se agrupará con la Senior y la de Veteranos con la Senior.

Artículo 5. INSCRIPCIONES
Tanto los participantes federados como los no federados deberán formalizar las inscripciones a través de la página:
www.empa-t.com/eventos/inscripciones

NO será necesario hacerlo a través de la extranet de la RFEDI.
El precio de las inscripciones será de 10 € para los federados y de 15 € para los NO federados (para estos últimos, el precio incluye el seguro de 1 día).
El plazo de inscripción será del 15 de febrero de 2016 al 13 de marzo de 2016 tanto para Federados como para no federados.
Las inscripciones serán personales e intransferibles y en caso de no participar en la Prueba no se devolverá el importe de la misma.

Artículo 6. REGLAMENTO DE PISTA Y SALIDAS

Cada participante deberá recorrer todo el circuito establecido que estará claramente marcado con cintas, vallas y controles de paso. La no realización completa del recorrido supondrá la descalificación del corredor.
La salida de la Prueba de Canicross será cada 10”, el orden de salida se hará mediante sorteo.

Artículo 7. CRONOMETRAJE

El sistema de cronometraje se hará mediante chip controlado por la empresa Empa-T.
El chip se entregará sujeto al dorsal y éste deberá ir visible en todo momento en el pecho del corredor, por lo tanto el tiempo lo marcará la persona (no el perro), puesto que será el corredor quien porte el chip de cronometraje.

Artículo 8. PREMIOS

Habrá trofeo para los tres primeros en categoría absoluta conjunta en Canicross.
Habrá trofeo para los tres primeros de cada categoría siempre y cuando ésta no haya sido reagrupada por no contar con un mínimo de tres participantes.

Artículo 12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Al formalizar la inscripción el participante se compromete a respetar y acatar este Reglamento particular de la Prueba.

RECORDATORIO:

Al estar abierto a deportistas no federados, la organización recuerda a los participantes la importancia de conocer el Reglamento de Canicross, sobre todo en los aspectos referidos a **material obligatorio, responsabilidades de los perros y vacunaciones.**

Desde la Organización también se quiere recordar que el Club Espacio Can Equipo de Competición, en su afán por dar a conocer y promover este deporte, está a la entera disposición para tratar de poder resolver cualquier duda a los participantes y amantes del Canicross a través del correo electrónico:
info@espaciocan.es